



DECRETO N° 2937 /

LAJA, Septiembre 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, a contrata, Grado 17* E.M. por el día 27 de Septiembre del 2010
- 2.- **DESTINO** El Funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción por traslado de funcionario a una reunión en la Seremi de Educación, vehículo Municipal patente BZ-PK-21
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 27 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jatp
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233